

La cuestión paisajística en el diseño de un territorio turístico: definición programada de la Costa del Sol en el S.XX

RESUMEN. Ante el reciente escenario de crecimiento de nuevos mercados turísticos y la demanda cada vez más especializada del turismo de costa, se presenta un futuro en el que las políticas turísticas y más concretamente, la gestión de las mismas, obedecen a un cambio en la mirada de los destinos con especial interés en los recursos paisajísticos y naturales de los destinos de costa. De esta manera, las líneas de trabajo más reciente que giran en torno al turismo andaluz y que centran su atención en la Costa del Sol, rescatan el valor patrimonial de los destinos agotados en el turismo de sol y playa, con la finalidad de organizar la concentración de los mercados emisores con una puesta en valor de los elementos individuales y propios de nuestra costa, representativos de una identidad más fuerte patrimonialmente en su discurso turístico.

PALABRAS CLAVE: turismo, patrimonio, gestión, paisaje, Costa del Sol.

ABSTRACT: Facing the recent scene of new tourist markets growing up, and the increasingly specialized demand for coast tourism, the next future will be marked by tourism policies (and more accurately, the management of such policies) that will obey to a change of the way destinations are considered, focusing on the interest on landscape and natural resources of the coastal destinations. Therefore, the most recent work lines that revolve around the Andalusian tourism and focus their attention on the Costa del Sol, rescue the heritage value of those sun and beach run out destinations, with the purpose of organizing the concentration of the demanding markets by means of valuing the individual elements characteristic of our coast, representative of a stronger heritage identity across the touristic discourse.

KEY WORDS

Tourism, heritage, management, landscape, Costa del Sol

Lourdes Royo Naranjo

Dprt. de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. E.T.S.A. de Sevilla
Avd. Reina Mercedes nº 2. 41012 Sevilla. lroyo@us.es Tlf. 954557843

Biografía

Lourdes Royo Naranjo es doctora por la Universidad de Sevilla. Profesora Ayudante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, en el Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Actualmente forma parte del grupo de investigación HUM700 Patrimonio y Desarrollo Urbano Territorial en Andalucía y es autora de numerosos artículos y comunicaciones cuyo tema principal lo ocupa el fenómeno turístico en la Costa del Sol, desde una perspectiva patrimonial, arquitectónica y urbanística.

La cuestión paisajística en el diseño de un territorio turístico: definición programada de la Costa del Sol en el S.XX

La incidencia y la importancia del paisaje en el territorio como elemento clave en el engranaje proyectual de la ciudad turística es, sin lugar a dudas, el objeto de deseo de las últimas investigaciones en materia de turismo de costa¹. Así pues, creemos conveniente revisar aquellos aspectos más importantes del paisaje como elemento vertebrador de la Costa del Sol, que han jugado desde sus primeros ejercicios programados y de control urbano y turístico, un desconocido papel.

Desde las primeras formulaciones teóricas que estudiaron la Costa del Sol como destino turístico, el paisaje se convertiría en el verdadero protagonista de una historia tanto de turistas como de inversores. Podemos constatar la existencia de numerosos programas y planes de ordenación que cuidaron minuciosamente el estudio de las visuales, perspectivas y embellecimiento de la línea de costa, controlaban crecimientos y atendían a la calidad paisajística de los pueblos costeros. Hoteles y ciudades en primera línea de playa, vistas preferentes y visuales controladas.

Es por ello, que el estudio del paisaje en la formulación moderna de la Costa del Sol obliga a establecer un análisis a lo largo de su propia historia, desde su primera formulación como destino internacional hasta las consecuencias producto de los años centrales del desarrollo turístico. Un estudio que por otro lado, obtiene como resultado la comprobación de un esfuerzo a favor del entendimiento de la Costa del Sol como destino de costa moderno en su configuración, que nacía bajo la atenta mirada institucional, que por el contrario, nunca le permitiría llevarlos a la práctica.

Consideramos por tanto necesaria la revisión y reconocimiento de dichos planteamientos, innovadores en su momento y hasta ahora no estudiados, para poder establecer nuevas líneas de investigación en torno a los elementos definidores de la Costa del Sol como destino turístico. Una Costa del Sol que como actitud renovadora y tras décadas de agotamiento urbano y paisajístico, apuesta hoy día por el funcionamiento de una cadena de segmentos, (gestionados como pieza única que atiende al mismo tiempo a la diferencia), donde la estética, la identidad, los enclaves paisajísticos y los valores patrimoniales de los municipios que lo configuran, hablan de experiencias e identidades de una costa que ha dejado de ser destino de masas para contemplar y requerir esfuerzos programados potenciando otros turismos.

De forma paralela a este proceso de reconocimiento moderno del paisaje como elemento configurador del diseño urbano, fue éste el paisaje, el que poco a poco se fue entendiendo como un verdadero recurso, llegando a transformarse el litoral en la formulación de un nuevo territorio, en un paisaje abusado y con rápidos síntomas de agotamiento.

A lo largo de nuestro trabajo nos hemos interesado por aquellos procesos de cambio desarrollados en la costa de Málaga desde los años cincuenta del S. XX hasta casi la actualidad, tanto a escala territorial como arquitectónica en un análisis de los modelos elegidos para la apropiación del territorio, que pasó a convertirse irremediamente en turístico. De este modo, las condiciones para la gestación del modelo turístico moderno, dieron paso a la elección de un urbanismo heterogéneo, desagregado en sus criterios y variable en líneas generales, pero que produciría tipos novedosos en el medio hispano y ordenaciones característicamente modernas, conjugando modelos de ciudad jardín con el empleo de bloques en altura aislados y la proliferación de urbanizaciones dispersas².

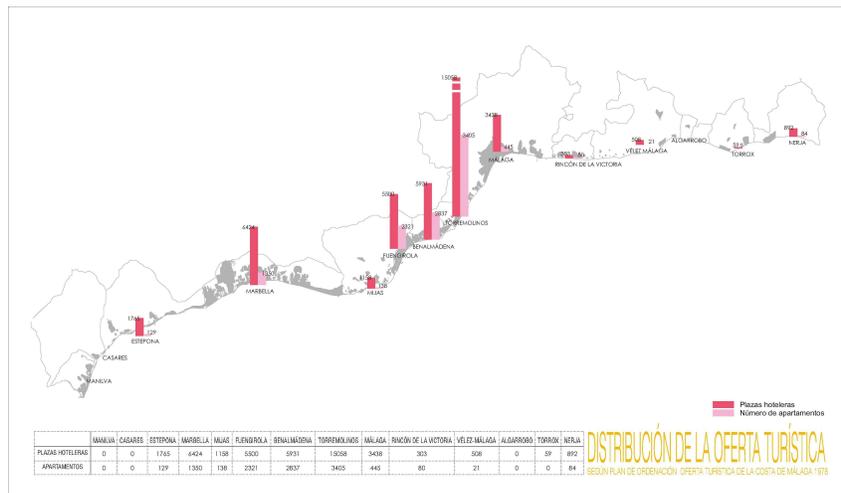


Fig1. Distribución de la oferta turística según datos obtenidos del Plan de Ordenación de la Oferta turística de la Costa de Málaga. 1978. Elaboración propia.

Así pues, si tuviéramos que preguntarnos sobre los planteamientos urbanos que tuvieron repercusión durante la configuración de la ciudad turística en la Costa del Sol o cuáles de estos mecanismos de control surtieron efecto en la programación y desarrollo de la Costa, sería muy difícil llegar a una única y rotunda respuesta. En lo referente al urbanismo proyectado observamos que faltó no una visión a largo plazo, sino más bien una materialización de tantos planes y estudios que pronosticaban el final al que se precipitaba. La política turística de la Costa del Sol no se tomó nunca en serio sus propias directrices. La promoción privada, con la notoria capacidad de presión de algunos de sus agentes, se convirtió en una de las causas más acusadas del despegue inmobiliario en detrimento de la acción pública en materia de servicios, equipamientos o sencillamente abastecimiento, por no hablar de imagen urbana y su paisaje.

En la mayoría de los planes se apostó por la inversión privada, de manera que el impacto generado por el proceso turístico, principalmente volcado en el sector inmobiliario, desembocó en una serie de alteraciones del medio de carácter irreversible, llegando a modificar no sólo la fisionomía del paisaje, sino también la degradación patrimonial de los municipios que configuran el cordón costero malagueño. Bases desde las que partimos en la propuesta de trazar una línea histórica de reconocimiento de cuantos valores paisajísticos y patrimoniales se constituyen como valores inherentes en la Costa del Sol y que ya en el *Estudio para la Ordenación Turística de la Costa del Sol* de 1955, se advertían como necesarios en redacción de un diagnóstico con el que determinar aquellos espacios singulares capaces de ofrecer vistas o perspectivas individuales y propias de nuestra costa, con el fin de reforzar individualmente la identidad de la Costa del Sol.

La cuestión paisajística se convirtió en estos años en uno de los elementos más importantes a tener en cuenta y a cuidar frente a la posibilidad de urbanizar los límites visuales del perfil de la costa. Que duda cabe, que los resultados devendrían en un panorama muy distinto, pues estos enclaves fueron en su mayoría seleccionados para la construcción en altura. Al mismo tiempo, en este mismo ejercicio de diagnóstico se redactaron una serie de medidas con el fin de proteger los enclaves paisajísticos en atención a unos criterios unificados de control de belleza de la costa. Elementos como color, forma, efectos... llenaban las páginas de informes que pronosticaban ya en 1955 el rumbo al que irremediabilmente se dirigía la Costa del Sol.

Apenas unos años más tarde, en el *Plan de Ordenación y Desarrollo de la Costa del Sol (1958-59)* se referirían aquellas actuaciones urbanísticas de carácter más relevantes como las relacionadas paisajísticamente con el entorno inmediato, en una preferencia por aquellas que atendieran a la proyección de paseos marítimos. Como novedad hasta el momento, se estudian las especies arbóreas propias del territorio costero con el fin de sistematizar el empleo futuro de las mismas, posibilitando con ello un

ejercicio de reforestación y embellecimiento paisajístico de la costa (incluyendo miradores).

Un paso más allá en la preocupación por la cuestión paisajística lo constituiría el estudio realizado por Doxiadis en 1963. El *Estudio para el Desarrollo Turístico de la Costa de Málaga a Cabo de Gata* presenta como base para cualquier proyecto urbanístico en la costa, el estudio paisajístico de la zona. En relación a ello, se lleva a cabo una división de la costa según las características del paisaje y se establece un cuidado pormenorizado en la localización de los distintos tipos de estructura urbana dentro de cada paisaje con el fin de evitar desarrollos descontrolados. Como finalidad, el control de las visuales, las perspectivas y la panorámica de conjunto de la costa.

El "*Estudio para desarrollo turístico de la Costa de Málaga a Cabo de Gata*", encargado por la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico, de la Presidencia del Gobierno efectuaba una planificación urbanística y económica de la costa del sol en la zona Oriental del área presente de estudio, adquiriendo notable importancia en cuanto a la planificación turística de la Costa del Sol comprendida entre Málaga y Cabo de Gata en toda su longitud y en una penetración de un Kilómetro hacia el interior. Como consecuencia de la complejidad y multitud de aspectos a tratar en el estudio citado, se hacía necesario un equipo de trabajo multiprofesional compuesto por proyectistas-arquitectos, ingenieros civiles, economistas, estadísticos y otros científicos, incluyendo peritos en turismo. Doxiadis Ibérica S.A. estaba dirigida por el arquitecto Vingileos, además de su plana mayor de especialistas en la materia. Junto a los mismos, tuvieron que recurrir a la colaboración de aquellos especialistas de Doxiadis Associates International de Atenas, la Compañía Mater, y a algunos de sus afiliados en Europa y Estados Unidos. Dicho estudio fue realizado bajo la supervisión del Dr. C.A. Doxiadis, presidente de Doxiadis Internacional y Andreas Simeón, arquitecto jefe.

El análisis y la valoración de los recursos de la zona fueron realizados por el equipo en el curso de un viaje-trabajo de estudios, que abarcó en su compromiso la extensión de toda la costa. El campo de investigación se enfocó en las diferentes partes de la franja litoral, según un grado de detalles que variaba de acuerdo con el significado de dichas costas. La investigación del terreno se extendió también a aquellos puntos de interior cuyas influencias potenciales eran, a su vez, afectadas por el desarrollo de las zonas costeras. Al mismo tiempo, el equipo de estudio celebró conferencias con los Gobernadores Civiles de las provincias de Málaga, Granada y Almería, los Delegados de Turismo y los altos funcionarios de Obras Públicas y otras autoridades locales con objeto de obtener sus opiniones, planes y programas referentes al turismo en cada provincia.

Doxiadis partía principalmente de los objetivos planteados por el Ministerio de Información y Turismo para fijar las bases de una futura regulación y promoción del desarrollo turístico en la zona de la Costa del Sol comprendida entre Málaga y Cabo de Gata. De tal modo, podemos leer en el inicio del trabajo cómo este estudio respondía a una expresión de la creencia por parte del gobierno, de que un control oportuno del desarrollo turístico podía proteger mejor los intereses a largo plazo, tanto del área objeto de estudio como de la totalidad del país.

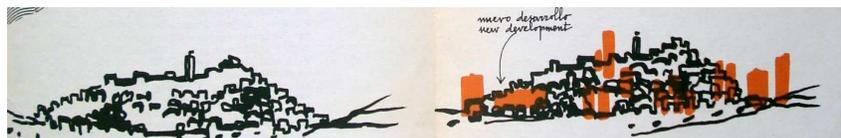


Fig2. Doxiadis 1963. Detalle del diagnóstico establecido ante el nuevo desarrollo turístico en las poblaciones de costa.

La presentación del Estudio constaba de los siguientes puntos:

- Valoración de los recursos turísticos disponibles y de su actual grado de desarrollo.
- Relaciones entre la red urbana de la región (red equística) y los servicios existentes.
- Determinación de los problemas y necesidades de la zona de estudio en su totalidad, de los asentamientos de población existentes y de aquellos otros que pudieran crearse en un futuro.
- Evaluación de la magnitud y características del mercado turístico potencial, el turismo en Europa, en España, en el área de estudio y las proyecciones del tráfico turístico.
- Determinación de objetivos y política de desarrollo de los núcleos turísticos.
- Planeamiento espacial y valoración de la costa atendiendo a diversos criterios por los cuales se proponía la creación de centros irradiadores del desarrollo turístico y establecimiento de principios básicos del mismo y propuesta de un plan de desarrollo regional que estableciera las densidades óptimas de desarrollo de la región, precisando los trabajos necesarios.
- Recomendación de las obras públicas infraestructurales y demás trabajos de equipamiento y servicios precisos, así como proposición de plazos para la ejecución de los mismas.

- Indicación de las decisiones y medidas que debía tomar el Gobierno, respecto a las políticas del suelo, al tiempo que se hacen recomendaciones de orden administrativo y legislativo para la ejecución de un programa de desarrollo turístico donde existiera una coordinación entre el Gobierno y las actividades particulares para lo cual sería preciso crear un organismo gubernamental central que pudiese hacerse cargo de la tarea.

En cuanto a la valoración de los recursos turísticos disponibles y su actual grado de desarrollo, el estudio comenzaba con un análisis de la geomorfología, paisaje y características particulares de la zona, dividiendo la franja costera en zonas de estudio. De tal manera que si la zona de estudio de la Costa del Sol comprendida entre Málaga y Cabo de Gata presentaba una longitud total de la costa a estudiar, aproximadamente de 260 Kilómetros al mismo tiempo se atendía a sus características geomorfológicas y de utilización del terreno, de las playas y de la vegetación. Se evidenciaba ya entonces la presencia de “una playa casi continua”, interrumpida en los escasos puntos donde las colinas bajaban hacia el mar.

Respecto a la estructura urbana y desarrollos turísticos, los principales asentamientos de población los constituían aquellos localizados en la costa o a poca distancia de ella. Éstos, influirían sin duda, en el desarrollo turístico previsto de la zona y a su vez se verían afectados por el mismo. En cuanto al apartado de relaciones entre la red urbana de la región (red equística) y los servicios existentes, el estudio presta especial atención a los problemas de accesos, infraestructuras y demás servicios que llegarían a mejorar la calidad turística del medio. El estudio recoge cómo estos fenómenos descritos tendrían un carácter repetitivo en la zona si su desarrollo no se controlara firmemente. El equipo señalaría además la construcción gradual de nuevos hoteles, cada vez de mayor tamaño, hasta dominar estos últimos de tal forma en el poblado, que los pueblos o ciudades pierden su personalidad y se ven absorbidos por monstruosas aglomeraciones. El cambio completo de la función y apariencia de los poblados, se consideró presente como algo cotidiano a otras zonas de costa, siendo este desarrollo turístico factor de transformación de los poblados al perder su carácter y belleza primitiva.

Es sin duda el apartado sobre planeamiento espacial y valoración de la costa uno de los más interesantes de todo el estudio de Doxiadis, pues a partir de diversos criterios, se propone la creación de centros irradiadores del desarrollo turístico y establecimiento de principios básicos del mismo, así como una propuesta de un plan de desarrollo regional que estableciera las densidades óptimas de desarrollo, precisando los trabajos futuros. Se determinan los diferentes tipos de desarrollo según los diversos tipos de costa, sugiriéndose la creación de polos turísticos cuyo crecimiento se planificaría por fases y se coordinara con un plan presupuestario público anual.

El valor del área alcanzaría especial atención por sí misma y en conjunto por comparación con el total de la zona del resto de sectores por estudiar. Como resultado, se pretendía que el plan fuera lo más realista posible y su realización tuviera en cuenta y como base a la iniciativa privada³. Uno de los propósitos principales del plan de desarrollo consistió en el intento por mantener la estructura urbana de los poblados tradicionales al mismo tiempo que se fomentaba el desarrollo turístico. La forma más factible de alcanzar este fin suponía que los poblados existentes debían incorporarse al plan general para el desarrollo de la costa, debiéndose preparar planes generales, con regulaciones especiales sobre la zona para cada uno de ellos, así como los principios sobre los cuales debía fundamentarse la preparación de los Planes Generales detallados.

Sin embargo, el estudio de Doxiadis no tendría la misión prioritaria de analizar detalladamente los problemas de crecimiento de los núcleos tradicionales frente a los nuevos turísticos, pero sin embargo, sí que consideraría necesario proponer determinadas reglas que en principio deberían guiar el desarrollo en la mayor parte de los distintos tipos de paisaje en que podría dividirse la costa.

El Plan *Comarcal de Ordenación Urbana de la Costa del Sol Occidental (1960-1968)* recogería en cierta medida la herencia del trabajo anterior, pues entre sus líneas de trabajo, defendería la determinación de posibles zonas de repoblación forestal, la defensa de los márgenes de los ríos, arroyos, nuevas plantaciones a lo largo de la carretera, miradores... y propone el fin de la creciente amenaza sobre los valores estéticos del paisaje y de los poblados típicos de la zona.

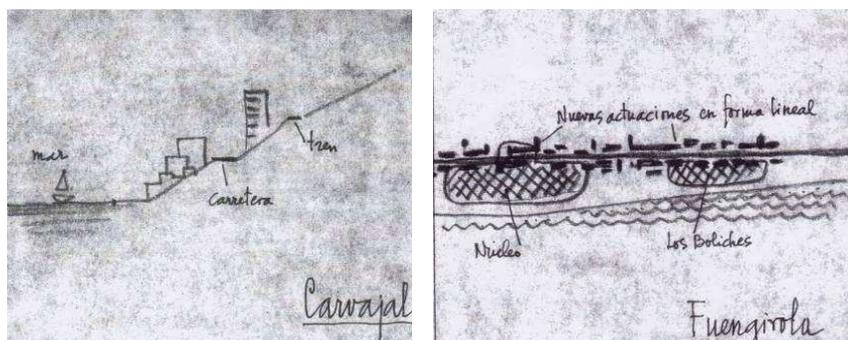


Fig3. Dibujos de Juan Gómez y González de la Buelga. Estudios para la redacción del Plan Comarcal. Archivo personal del autor.

A pesar de todo, ni uno ni otro estudio serían capaces de poner en práctica sus teorías y el resto de planes y estudios salvan la cuestión con embellecimientos generales o alusiones al mismo de carácter puntual.

El Plan Comarcal contemplaría en su redacción un intento por evitar en lo posible aquellos defectos que la costa presentaba en cuanto a ordenación urbanística se refiere mediante la creación de un Sistema de Protecciones Especiales que entiende, deberían respetarse por todos los promotores que trataran de realizar actuaciones". Serían estas, protecciones para la edificación en zona costera, capaces de atender a la obstrucción de vistas, a las áreas arboladas que hoy casi no existen, a los cultivos de calidad, a los restos de valor histórico o arqueológico, al carácter pintoresco de determinados núcleos, a los cauces públicos fueron o no de aguas permanentes, a las vías de comunicación, etc... siempre que estuvieran de acuerdo en una serie de normas a especificar en un futuro.

La distribución según crecimientos urbanos, la teoría de zonificación, la identificación de núcleos turísticos o cabeceras principales de atracción turística (polos), el cuidado por lo paisajístico y los valores naturales de los núcleos tradicionales, así como la teoría de crecimiento natural constituyendo los principios fundamentales sobre los que armar la defensa y protección de un territorio turístico, favoreciendo su crecimiento pero de manera controlada. Elementos todos ellos que nos hacen reflexionar sobre la estrecha relación que existía entre los planteamientos citados y que sin embargo coincidieron en una inoperancia cargada de muy buenos propósitos, estudio y conocimiento tanto de las definiciones como de la oportunidad con las que contaba el desarrollo turístico de la Costa del Sol allá por 1960.

Como conclusiones podríamos señalar cómo ante el nuevo escenario de crecimiento marcado por los años sesenta, los nuevos mercados turísticos y la demanda cada vez más especializada del turismo de costa, se presentaba un futuro muy distinto en el que las políticas turísticas y su gestión prestaban especial interés a los recursos paisajísticos y naturales de los destinos de costa, esta vez pensados desde dentro. Sin embargo estos mecanismos tampoco se asumieron con la debida operatividad ni actuaron imperativamente y la oferta hotelera y extrahotelera, eminentemente de carácter privado, dio lugar a una irreversible transformación del espacio turístico que acogía nuevos modelos de apropiación territorial, fundamentalmente representados por proyectos de elementos singulares, hoteles en altura, clínicas-hoteles, centros de salud y hoteles tasaloterápicos, urbanizaciones cerradas, ciudades de vacaciones, marinas, complejos urbanísticos o ciudades residenciales aisladas. Todos ellos, poco a poco, colmataron el suelo turístico a modo de manchas dispersas con serios problemas de comunicación y articulación territorial, en la mayoría de las ocasiones. De forma paralela, no podríamos dejar de lado el papel

desempeñado por los campos de golf, que darían paso a finales de los años ochenta del S. XX a la denominada "Costa del Golf de Málaga" convirtiéndose nuestra costa en la zona de España con mayor concentración de campos de golf.

Bibliografía

Fuentes

- *Estudio para el desarrollo turístico Costa Málaga-Cabo de Gata*, Doxiadis Ibérica. Comisaría del Plan de Desarrollo Económico de la Presidencia del Gobierno, 1963.
- Plan Comarcal de Ordenación Urbana de la Costa del Sol Occidental (1964-1968).

Bibliografía general

BESANCENOT, J.P., *Clima y turismo*, Masson, Barcelona, 1991.

BRUNET ESTARELLAS Pere J. y ALMEIDA GARCÍA, F., "Los Planes de Excelencia y Dinamización Turística. Un Instrumento de Cooperación a favor del desarrollo turístico", *Boletín de la A.G.E.*, nº 39, 2005, pp. 201-226.

DÁVILA LINARES, Juan Manuel, "La ordenación urbanística durante la primera mitad del siglo XX. Premisas para un tratamiento integral de los espacios urbanos", *Investigaciones geográficas*, nº 9, 1991, pp. 101-113

ESCORZA DOBLAS, Francisca, *El turismo de golf en la Costa del Sol. Análisis geográfico*, Diputación de Málaga, Málaga, 2001.

GÓMEZ SOTANO, "Paisaje y naturaleza en la Costa del Sol Occidental", *Cuadernos Geográficos*, nº 38, Universidad de Granada, Granada, 2006, pp. 257-260

LOZATO y GIOTART, J.P., *Geografía del turismo: del espacio contemplado al espacio consumido*, Masson, Barcelona, 1990.

VALENZUELA RUBIO, M., "Turismo y territorio en el litoral mediterráneo español", *Estudios Territoriales*, nº 32, Madrid, 1990.

VERA REBOLLO, J.F., "Territorio, turismo y medio ambiente", *¿Crisis del turismo? Las perspectivas en el nuevo escenario internacional*, Instituto de Desarrollo Regional, Univ. Sevilla, Sevilla, 1993, pp. 139-148; "Riesgos naturales en la actividad turística", *Áreas: Revista de ciencias sociales*, nº 23, 2003, pp. 159-175.

¹ Los estudios que abordan al turismo desde perspectivas geográficas centran su atención sobre las cuestiones paisajísticas atendiendo a los condicionantes climáticos y otros de carácter posicional, nos han servido en su mayoría para esclarecer muchos aspectos de nuestra investigación como las relaciones entre territorios turísticos bañados por las mismas condiciones. Entre otros trabajos debemos citar la “Estacionalidad de la demanda turística en España” de María José Abellán, “La relación clima-Turismo: Consideraciones básicas en los fundamentos teóricos y prácticos” de Belén Gómez Martín, “De la geografía del turismo al estudio de las actividades de ocio: Algunos problemas conceptuales” de Alberto Luis Gómez, *Spazi del turismo. Per una geografia del turismo in Italia* de Carlo Muscará, los trabajos de Joan Eugeni Sánchez “Por una geografía del turismo litoral. Una aproximación metodológica” o los trabajos de Vera Rebollo entre otros.

² Las notas referenciadas son fruto del trabajo de investigación de la Tesis Doctoral defendida en diciembre de 2010 bajo el título “Málaga 1930-1980: Turismo, desarrollo, arquitectura. La aventura de la modernidad” y que refleja en detalle el comportamiento urbano y arquitectónico de cada uno de los municipios costeros de la provincia de Málaga a lo largo de su historia turística.

³ Como podemos comprobar en su desarrollo: *“El desarrollo turístico a lo largo de ciertas costas es un fenómeno que en los pasados años ha tomado dimensiones enormes y que pueden ser comparados únicamente con los efectos de la revolución industrial en los centros urbanos. Costas pacíficas, islas, lidos, franjas litorales, etc. que durante siglos han estado habitadas únicamente por granjeros y pescadores, cambian ahora totalmente su carácter y son utilizadas por personas procedentes de grandes ciudades como lugares en que pueden permanecer temporalmente al lado del mar y al sol, lejos de su trabajo y preocupaciones, o establecerse después de su jubilación para el resto de su vida. Con el rápido incremento de la renta después de la guerra, especialmente en Europa, este fenómeno se extiende tan rápidamente que a manos que factores inesperados modifiquen el cuadro, ciertas costas que disponen de elementos atractivos necesarios, cambiarán totalmente su carácter. La extensión y velocidad de este desarrollo son tales que únicamente un planteamiento adecuado y control estricto puede preservar los pueblos y sus características habituales de vida”*.